

Anaqueles de Ciudadanía

Por el derecho a la ciudad

Observatorio
de Derechos Sociales y Desarrollo

ISSN: XXXX-XXXX

Junio de 2009
Cartagena de Indias

Género y

n° 1

Derechos Humanos

Derecho a la ciudad

Breve acercamiento a la política pública de mujeres

O_{DES}DO

Pág. 2

Observando

Panorama de las mujeres en Cartagena

O_{DES}DO

Pág. 5

Ventana abierta

Una mirada reflexiva a la política de mujeres de Cartagena

RUBIELA VALDERRAMA HOYOS

Pág. 10

Ciudadanía en movimiento

Aportes a la construcción de política pública para la equidad de género

CONSUELO ARNAIZ

Pág. 12

Desde el Odesdo

Política pública de mujeres: un gran logro, un gran reto

Pág. 15



Breve acercamiento a la política pública de mujeres

El 8 de marzo de 2008 el periódico El Universal abrió su página política con un título a cinco columnas: “En la ciudad de las mujeres no hay exclusión”. Tomó la cita de la recién posesionada alcaldesa de Cartagena, Judith Pinedo, sugiriendo que las elecciones de 2007 son un indicador de la reducción de la brecha en participación entre hombres y mujeres. Para el diario la prueba más importante fue la elección de Pinedo como Alcaldesa de Cartagena.

El pasado 12 de abril el mismo periódico registró la muerte de una niña de 12 años en el barrio El Pozón, asesinato que durante un par de días ocupó las “primeras planas” de todos los noticieros y los periódicos. Se llamaba Aura Vanessa y estaba cuidando a sus tres hermanos durante la noche. De acuerdo con la Policía, la niña fue violada antes de ser acuchillada ocho veces por dos hombres que se presentaron en su casa en la madrugada.

En los días siguientes el eco del homicidio en varios medios de comunicación se concentró en la señalada responsabilidad de la madre, quien contó haber dejado solos a los menores por la necesidad de ir a trabajar.

La distancia entre una y otra noticia no es solo cronológica. En el cruce de la interpretación de ambos sucesos, independiente de la calidad del registro hecho por los medios, pueden leerse pistas sobre cómo se valora la realidad de las mujeres en la ciudad: mientras el logro electoral de una mujer puede ser tomado como evidencia de un cambio de condición o situación, las prácticas y lecturas en la vida cotidiana muestran otro panorama.

La lógica aplica no solo para interpretar sucesos violentos. La discriminación contra las mujeres ha sido y es permanente en todas las dimensiones y espacios de la ciudad. Varias investigadoras e investigadores han señalado cómo la mujer ha estado ausente de los relatos y de la historia de la ciudad y han dado cuenta de lo que la discriminación ha significado en condiciones socioeconómicas y de calidad de vida y en general en el incumplimiento de los derechos de las mujeres.

Una situación que se presenta pese a que existen compromisos universales para erradicar y sancionar este tipo de discriminación, entre los que se destacan la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*¹ (Cedau, 1979), la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* “*Convención de Belem do Para*”² (1994) y la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* (Beijing, 1995)³.

En la agenda

En la reciente década los movimientos de mujeres en la ciudad han reclamado con más fuerza las transformaciones necesarias. Fruto de ese trabajo y de la recepción en la Administración distrital se construyó la Política Pública de Mujeres para la Equidad de Género “*Cartageneras en Pleno Goce de Nuestros Derechos*”. Con ella el Gobierno Distrital anuncia que “...se adelantarán medidas temporales que busquen esta-



blecer el equilibrio y alcanzar la igualdad real, más allá de la igualdad formal”.

La política es la materialización de un programa del Plan de Desarrollo 2008-2011 “*Por una Sola Cartagena*” presentado por la Alcaldía y aprobado por el Concejo Distrital. Uno de sus principios generales de acción dice que *las políticas públicas del Distrito tendrán perspectiva de género e incluirán a la mujer para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y el respeto al libre desarrollo de la personalidad*.

Como programa específico anuncia (en el artículo 14) la *formulación e institucionalización de la Política Pública de Mujeres con Perspectiva de Género* (sic), cuyos proyectos deberán garantizar el ejercicio de los derechos humanos de la mujeres con énfasis en los Derechos Económicos Sociales y Culturales y el empleo, y una salud sexual y salud reproductiva con enfoque de derechos; *garantizar una vida libre de violencias para las mujeres, con énfasis en la erradicación de la violencia física y sexual; y promover la partici-*

pación política de las mujeres.

La política pública

El proceso de construcción de la política pública contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), la agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y su Programa Cercapaz. En marzo pasado fue publicado el documento terminado, que deberá pasar por la aprobación del Concejo Distrital.

Este documento fue consultado con sectores sociales y políticos, después de una primera etapa de encuentros de recolección de propuestas realizada entre marzo y noviembre de 2008. Está proyectada a 12 años. Con esta se crea una instancia para ejecutarla, coordinando con las secretarías y demás entidades la aplicación de los programas.

Lo concertado

La transformación institucional y de las prácticas culturales necesarias para garantizar el ejercicio pleno de derechos de las mujeres de Cartagena se lograría, según esta propuesta, con la aplicación de estrategias en cinco ejes específicos: 1) *Mujeres con autonomía económica*. 2) *Una vida libre de violencias*. 3) *Las mujeres decidimos sobre nuestros cuerpos*. 4) *Las mujeres decidimos sobre el ejercicio del poder*. 5) *Cartagena libre de cultura machista*.

En cada eje fueron trazadas unas metas y señaladas unas entidades responsables de su ejecución. El documento no especifica formas de medir el cumplimiento por programas o acciones.

Autonomía económica

En materia de desarrollo económico las metas están planteadas desde el margen de

“Las políticas públicas del Distrito tendrán perspectiva de género e incluirán a la mujer para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y el respeto al libre desarrollo de la personalidad”

¹ www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm

² www.acnur.org/biblioteca/pdf/0029.pdf

³ www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/confbeijing1995.htm

las posibles decisiones administrativas de la Alcaldía. Aspira a que 1) cumplido el periodo de gobierno actual, al menos el 30 por ciento de los empleos que haya generado por contratos de servicio y obras públicas incluya mujeres y 2) que el 20 por ciento de las compras y suministros se hagan a microempresas lideradas por mujeres. Las otras dos metas apuntan a 3) la firma de un pacto social de cumplimiento de la ley de prohibición de prueba de embarazo en los procesos de selección de personal en las empresas del Distrito y 4) a mejorar las condiciones de trabajo del 100 por ciento de las mujeres que laboran en las playsas.

Para esto se aplicarían dos programas: 1) *Mujeres Autónomas "Derecho al Empleo Formal con Dignidad"*. Las acciones de este programa son incorporar una cuota para el acceso de las mujeres al empleo en todos los contratos que realice y establecer mecanismos y facilidades de acceso de organizaciones de mujeres a los contratos de obras y servicios. Deberá establecer estímulos para que empresas de mujeres entren a las cadenas productivas contempladas en el Plan de Desarrollo, cualificar mano de obra femenina en áreas de mayor demanda de la ciudad, liderar la adopción de un compromiso con los empresarios para aumentar la mano de obra de mujeres y difundir la legislación de protección a las mujeres en escenarios laborales.

2) *Mujeres microempresarias*. Se traduce en acciones de fomento de contratación por parte del Distrito de microempresas de mujeres; de promoción de bancarización y ahorro programado, asesoría legal y facilidades de acceso a crédito para fortalecimiento o creación de nuevas empresas. Estas son acciones aplicadas por programas del ámbito nacional promovidos por la Acción Social.

Vida libre de violencias

En este eje, las metas son disminuir en un 30 por ciento las violencias contra las mujeres en la ciudad, que en la atención de todas empresas prestadoras de salud sean respetados los derechos de salud sexual, reproductiva y de prevención de violencias; dar atención preferencial a todas las mujeres en situación de desplazamiento que acudan a los servicios de salud del Distrito y que el 100 por ciento de las comisarías de familia y casas de justicia puedan atender los casos de violencia contra mujeres.

Al menos 14 de todas las acciones aquí contempladas son de difusión, información y comunicación. Los tres primeros programas diseñados para cumplir con estas metas son 1) *Jornadas Locales de Prevención*

El documento no especifica formas de medir el cumplimiento por programas o acciones

de la Violencia de Género, 2) *Concurso Barrios Libres de Violencia* y 3) *Oye Man no le pegue a la negra*: sus acciones son difusión de la normatividad de prevención y sanción de violencia contra mujeres, campañas de sensibilización con medios de comunicación, centros educativos, organismos Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales, organismos de salud y funcionarios estatales.

Otro programa 4) *Justicia de Género en Acción* tiene como acciones incorporar los derechos de mujeres en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adecuación de un protocolo único de atención a las mujeres víctimas de la violencia y la conformación de un equipo interdisciplinario para la atención a mujeres en las comisarías de familia. Como obras infraestructurales se anuncia la construcción de hogares de paso o albergues de protección para las víctimas de violencia intrafamiliar o sexual.

Los otros dos programas son 5) *atención de mujeres víctimas del conflicto armado*, que consiste en "acciones positivas" y acciones integrales para las mujeres en situación de desplazamiento y asesorías jurídicas y psicológica para las víctimas de la violencia de género; y 6) *la prevención de la prostitución, la trata de mujeres y la explotación sexual*, traducida en investigaciones del impacto del conflicto armado en la vida de las mujeres y el "fenómeno de las prostitución y el comercio sexual".

Mujeres con decisión sobre su cuerpo

En cuanto a salud, el Distrito espera que la aplicación de la política lleve a disminuir las tasas de mortalidad por cáncer de cuello uterino —de 8,5 a 5— y cáncer de mamas —de 13,2 a 10— y de mortalidad materna —de 36 a 28—. Otras metas son que el 100 por ciento de las mujeres que demandan la interrupción del embarazo (en casos reglamentados) sean atendidas, que el 100 por ciento de las mujeres en edad fértil reciban los anticonceptivos que soliciten y que el 100 por ciento de las mujeres de estratos 1 y 2 tengan cobertura de seguridad social en salud. Un 50 por ciento de las instituciones educativas públicas deberán tener programas de prevención de embarazo no deseado y enfermedades de transmisión sexual.

Para ello propone seis programas: 1) *Tengo derechos sexuales y reproductivos*, 2) *Conociendo mis derechos sexuales y reproductivos*, 3) *Previendo el embarazo en adolescentes*, 4) *Acceso a la salud* 5) *Prevención de cáncer uterino y de mamas* y 5) *Mortalidad materna y de atención a mujeres embarazadas*.



Los siete programas contemplan acciones de formación, de comunicación y de atención. Entre las acciones de formación está la creación de una cátedra de derechos humanos de las mujeres con énfasis en salud sexual y reproductiva en los colegios y la capacitación de jóvenes, mujeres y hombres en uso de anticonceptivos. En cuanto a acciones de comunicación o difusión se anuncian campañas de motivación en uso de anticonceptivos y prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH (SIDA), exámenes de seno y calidad de alimentación. Las otras acciones son atención gratuita a las consultas ginecoobstétricas, la prueba del VIH y los anticonceptivos, así como campañas de atención gratuita a mujeres embarazadas y de prevención de cáncer de cuello uterino, a través de unidades móviles.

Participación en política

Para promover la participación de las mujeres en instancias y espacios de toma de decisión a nivel local, la política pública propone la ejecución de siete programas. El primero busca *Fortalecer las organizaciones de mujeres para su empoderamiento social*, comunitario y construcción del tejido social. Para esto anuncia como acciones hacer encuentros de organizaciones de distintos ámbitos (desde lo local hasta lo internacional), promover veedurías ciudadanas y otras formas de organización, reglamentar una cuota (30 por ciento) de participación de mujeres en espacios comunitarios y ciudadanos (JAC, Consejos Territoriales de Planeación, Alcaldías Locales, etc.) y también formar a mujeres en uso de tecnologías.

Un segundo programa en este objetivo se llama *Las mujeres toman la palabra*. Anuncia la creación de un diplomado de Ciencias Políticas dirigido a mujeres, un comité para equidad de género en cada dependencia de las acciones comunales del Distrito y la promoción de formación académica para las mujeres que hacen parte de las JAC y las JAL. El programa se completará con la construcción de indicadores para medir la participación política de las mujeres.

Otros programas son: 3) *Presupuestos participativos con perspectiva de género*, que anuncia como acción la realización de talleres de formación sobre equidad de género e indicadores de género en los comités de presupuestos participativos; 4) *las mujeres piden cuentas*, para promover la participación de las mujeres y sus organizaciones en consejos comunitarios y control de cuenta a la Política Pública de Mujeres y al Plan de Desarrollo. Se completa el eje con los programas 5) *Formación a servidoras y servidores públicos en perspectiva de género y derechos de las mujeres*, 6) *Siguiendo la política*, que consiste en la elaboración de 4.000 ejemplares de una revista llamada "Cómo va la política de mujeres" y 7) *la conmemoración de eventos significativos* para las mujeres.

Con esto el Distrito espera llevar hasta al menos 30 por ciento la participación de las mujeres en los espacios de decisión de las organizaciones sociales mixtas. Deberá existir al final de periodo un reglamento de comités para la equidad de género y un cabildo de participación ciudadana asesor de la ejecución y seguimiento de la política pública de mujeres.

Sin machismo

Las metas del quinto eje de la política son: un acuerdo con los medios masivos para que no den tratamiento sexista a las noticias y la publicidad, una publicación de historias de mujeres, ponerle a cinco calles los nombres de mujeres cartageneras destacadas y que en el 20 por ciento de los colegios públicos de la ciudad se hagan procesos pedagógicos contra el machismo y la discriminación de mujeres.

Son tres programas propuestos: 1) *Investigación, documentación, conservación y divulgación del patrimonio material e inmaterial de Cartagena de Indias*, 2)

La política tiene cinco ejes
1) Mujeres con autonomía económica. 2) Una vida libre de violencias. 3) Las mujeres decidimos sobre nuestros cuerpos. 4) Las mujeres decidimos sobre el ejercicio del poder. 5) Cartagena libre de cultura machista.

Escuelas, colegios y universidad apoya la transformación de la cultura machista y 3) Eliminación de estereotipos machistas en la sociedad cartagenera.

Las acciones del primer programa son divulgar historias de mujeres de la ciudad, renombrar calles con nombres de mujeres, realizar investigaciones históricas sobre las mujeres de la ciudad y campañas de difusión sobre mujeres destacadas. El segundo programa propone a las universidades y los colegios que vinculen la perspectiva de género, a las mujeres como sujetos de la investigación, y cátedras de derechos humanos de las mujeres en sus currículos. El tercer programa pretende eliminar estereotipos machistas con campañas por los medios masivos.

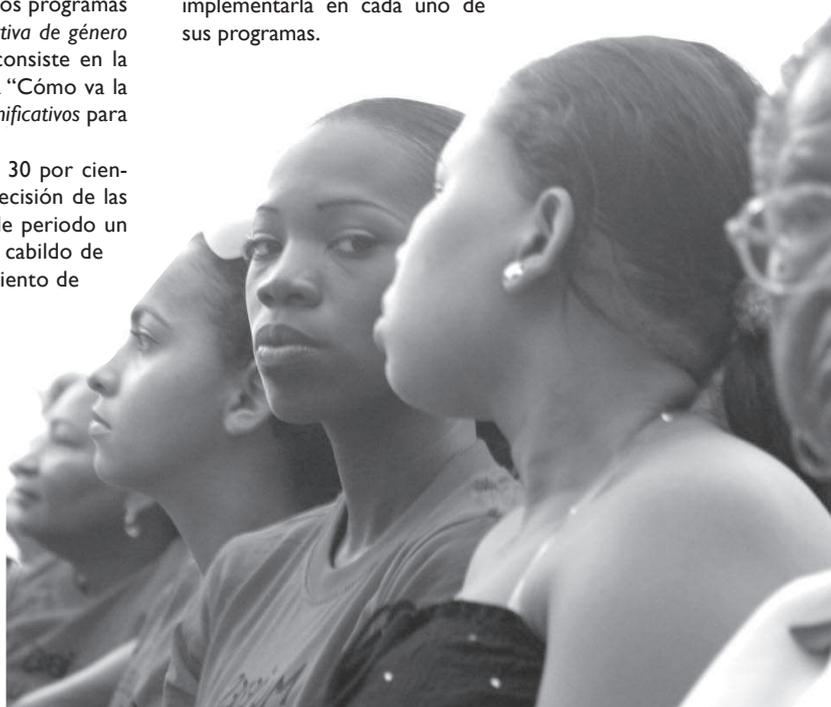
Responsables

Las responsabilidades de cumplimiento de toda estas acciones caen sobre la Instancia de Coordinación de Mujeres, el Despacho de la Alcaldesa, el Colegio Mayor de Bolívar, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Obras e Infraestructura, el Plan de Emergencia Social Pedro Romero (PES), la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), fundaciones privadas que no son especificadas, el Programa Mujeres Ahorradoras en Acción y el Fondo par el Cumplimiento de los Objetivos del Milenio. La Corporación Graciela Chainés, la gerencia de Espacio Público y la Policía Nacional están involucradas en el proyecto para las trabajadoras de las playas.

Lo pendiente

El 9 de marzo pasado, la alcaldesa Judith Pinedo presentó la política pública de mujeres de esta Administración. A la prensa le dijo ese día que "este fue uno de los compromisos más importantes que me propuse al inicio de mi administración y estoy feliz de que se haya cristalizado un esfuerzo que servirá para mejorar la calidad de vida de las mujeres cartageneras".

En el documento de la política pública puesto a circular, no está claro qué base de indicadores será utilizada para verificar que en efecto la calidad de vida de las mujeres mejora. Tampoco queda explícito qué debe entender la ciudadanía por perspectiva de género en los programas y cómo esta política la implementará a todas las estrategias de la Administración. Esas son respuestas que tampoco están en el Plan de Desarrollo, que no especifica la forma de implementarla en cada uno de sus programas.



Panorama de las mujeres en Cartagena

Más de la mitad de la población de Cartagena está compuesta por mujeres.

La elementalidad del enunciado no lo priva de ser una de las conclusiones más importantes del diagnóstico de la situación de las mujeres en la ciudad. Demuestra al menos que la falta de acceso a derechos económicos, sociales y culturales que se pueda citar, analizar y probar en Cartagena, afecta a mayor número de mujeres que hombres.

Con ese sencillo balance de la situación alcanza para repeler los clichés con el que algunos suelen deleznar el esfuerzo de los movimientos sociales para que las políticas, las agendas, los planes, las estrategias de una sociedad, de un Gobierno, tengan perspectiva de género: uno dice que “hay problemas más urgentes”.

Completamente opuesta a esta forma de leerlo, otra proposición sería que si todos los problemas estructurales de la sociedad son también un problema de género, deben ser mirados de esa forma.

La construcción de la política pública de mujeres para la equidad de género, “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos”, estuvo precedida de un diagnóstico, que pese al esfuerzo, no parece tener consecuencia en las estrategias planteadas en la política. El Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo (Odesdo) no pretende anexar aquí la misma representación del panorama, sino aportar nuevos datos y formas de mirar la situación.

Mujer y territorio

El censo hecho por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) en 2005 contó 895.400 habitantes en Cartagena: 466.162 mujeres y 429.238 hombres. La estimación para 2007 fue de 912.674 habitantes: 473.946 mujeres y 438.728 hombres. Esto quiere decir que el 52,06 por ciento de las habitantes del Distrito son mujeres.

La población es menor a la estimada con base en el censo de 1993, según el cual Cartagena estaría por encima de un millón de habitantes. La situación es similar a la de todo el país: el censo de 2005 arrojó un total de población en Colombia de 42'888.592 habitantes, unos 3 millones menos de los estimados de acuerdo con las proyecciones del censo anterior (1993).

La población de Cartagena es en gran mayoría urbana: el 94,46 por ciento reside en estas zonas. Apenas el 5,54 por ciento está en el área rural. Esta distribución, vista por sexo, arroja elementos para no perder de vista: aunque en la población total del Distrito la proporción de mujeres es mayor a la de los hombres, la situación es distinta para la zona rural. En la zona urbana de Cartagena las mujeres son el 52,21 por ciento de la población y los hombres son el 47,79 por ciento. En la parte rural, las mujeres son el 49,6 por ciento y los hombres el 50,4 por ciento (ver cuadro n°1).

Cuadro n° 1. Población y distribución porcentual de la población total según área geográfica y sexo, Cartagena de Indias, Censo 2005

Concepto	Población total			Porcentaje de la Población por sexo		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Urbano	404.242	441.559	845.801	47,79	52,21	100
Rural	24.996	24.603	49.599	50,40	49,60	100
Cartagena total	429.238	466.162	895.400	47,94	52,06	100

Fuente: DANE – Censo Básico 2005. Cálculos ODESDO.



Cortesía de Claudia Fortich, periódica Q'hubo de Cartagena.

En cada una de las Unidades Comuneras de Gobierno (UCG) la relación de los porcentajes de hombres y mujeres es similar a la de la ciudad: en todas, las mujeres son mayoría. Sin embargo en las UCG 1, 8 y 12, la diferencia entre un promedio y otro es más significativa.

Un alto porcentaje de las mujeres que viven en Cartagena es población joven. Cerca del 46 por ciento de ellas está por debajo de los 25 años y el 55 por ciento no supera los 29 años, de acuerdo con cálculos hechos a partir de las proyecciones municipales de población 2005-2011 hechas por el DANE.

Mujer afrocolombiana

Sorpresivamente, el diagnóstico realizado previo a la política pública no visibiliza a la población femenina afrocolombiana del Distrito. Ser mujer afrodescendiente implica otros obstáculos sociales y desventajas históricas que superar, algunos de los cuales mencionaremos más adelante.

Y no es poca la proporción de mujeres que cumplen con las características: el 35,53 por ciento de las mujeres del Distrito se autorreconoce afrocolombiana. Conforman el 50,78 por ciento de la población que se reconoce afrocolombiana en Cartagena (ver cuadro n°2). Esto muestra que para esta población la distribución por sexo es más proporcionada. En cambio las mujeres no afrocolombianas representan el 52,92 por ciento de la población no afrocolombiana de la ciudad.

Cuadro n° 2. Distribución de la población afrocolombiana, según sexo y área Geográfica, Cartagena de Indias, Censo 2005

Concepto	Distribución por sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Cartagena urbano	49,02	50,98	100
Cartagena rural	50,63	49,37	100
Total afrocolombianos	49,22	50,78	100

Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.

El 88,45 por ciento de las mujeres afrocolombianas de Cartagena está en la zona urbana (la proporción de mujeres no afrocolombianas que está en zona urbana es 98,21 por ciento). Allí son mayor población que los hombres afrocolombianos. En la zona rural la proporción se invierte, indicando una posible tendencia al despoblamiento femenino: la proporción de hombres afrocolombianos en área rural es 50,63 por ciento, frente a 49,37 por ciento de mujeres afrocolombianas.

Más allá de la cuantificación por sexos, aquí queda evidenciada la obligación de derribar el imaginario de que la población afrocolombiana de Cartagena vive en la zona rural, con el cual parece limitarse las acciones y políticas específicas para esta población a zonas lejanas del centro urbano.

La composición por edad muestra una población relativamente joven que tiene una proporción importante de su población en edades por debajo de 25 años. El porcentaje de mujeres jóvenes por debajo de 25 años es más alto en la población de mujeres afrocolombianas (49,18 por ciento) que en la población de mujeres no afrocolombianas (47,12 por ciento).

Mujer y hogar

Las mujeres llevan el 33,04 por ciento de las jefaturas de hogar en la ciudad. En los hogares afrocolombianos la distribución es similar. En estos el 31,6 por ciento de las jefaturas es ostentado por mujeres,

aunque es menor que en los no afrocolombianos, donde el 32,93 por ciento de las jefaturas es ejercida por mujeres (ver cuadro n°3).

Cuadro n° 3. Distribución jefatura de hogar ciudad, afrocolombianos y no afrocolombianos, según sexo, Cartagena de Indias, Censo 2005

Concepto	Hombre	Mujer	Total
Afrocolombiano	68,40	31,60	100
No afrocolombiano *	67,07	32,93	100
Total ciudad	66,96	33,04	100

Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.

Nota: El total de Jefes de Hogar en Cartagena de Indias - Censo 2005 es de 206.634. Las Proporciones de Jefes de Hogar se establecen a partir de 198.221 hogares (no incluye Indígenas (544) ni ROM (294)). Un total de 8.413 hogares que no informaron de su Pertenencia étnica.

* No Incluye población Indígena (544) ni ROM (294).

El mayor número de mujeres jefas de hogar está entre los 40 y los 49 años. Sin embargo la proporción de mujeres entre los 12 y 19 años que deben asumir la jefatura del hogar es ligeramente superior a la de los hombres en ese mismo rango (ver cuadro n°4).

Cuadro n° 4. Distribución porcentual de jefatura de hogar de la población afrocolombiana y no afrocolombiana según sexo y grupos de edad Cartagena de Indias, Censo 2005

Edades	Afrocolombiano			No afrocolombiano *		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
12 a 14	0,01	0,08	0,03	0,01	0,05	0,02
15 a 19	0,67	1,07	0,79	0,42	0,76	0,53
20 a 29	14,95	10,21	13,45	12,93	10,23	12,04
30 a 39	27,55	20,14	25,21	26,52	19,00	24,05
40 a 49	26,48	25,57	26,19	27,00	25,58	26,53
50 a 59	16,47	19,75	17,50	17,58	20,49	18,54
60 a 69	8,29	12,72	9,69	9,24	12,59	10,35
70 y más	5,57	10,47	7,12	6,30	11,28	7,94
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.

Nota: El total de Jefes de Hogar en Cartagena de Indias - Censo 2005 es de 206.634. Las Proporciones de Jefes de Hogar se establecen a partir de 198.221 hogares. Un total de 8.413 hogares no informaron de su Pertenencia étnica.

* No Incluye Indígenas (544) ni ROM (294).

En jefaturas de hogar de mujeres afrocolombianas la mayor proporción está entre los 30 y 49 años, mientras que en las no afrocolombianas se concentra entre los 40 y 59 años (cuadro n°4).

Mujer y condiciones de pobreza

Gran parte de la población en Cartagena vive en condiciones de pobreza. Es la mayoría de la población, sin importar el método con que se calcule. No es intención de esta publicación atizar debates sobre los tipos de medición de la pobreza y la calidad de vida.

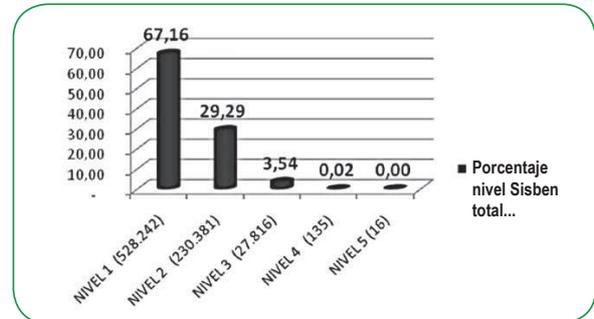
Varios de los distintos métodos de medición hablan desde hace varios años de un porcentaje de pobres en la ciudad superior a 63 por ciento. Solo los cálculos de la Misión para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad (MERPD) arrojan una cifra menor, cerca al 33 por ciento de la población (2006).

En el Sistema de Selección de Beneficiarios (SISBEN) las condiciones de pobreza son asimiladas a los niveles 1, 2 y 3, en los que según datos de 2007 hay 786.439 habitantes de Cartagena (ver gráfica n°1). En 2007, la Secretaría de Planeación del Distrito tenía registrada una población de más de un millón de habitantes, calculada a partir de la proyección del censo de 1993, por lo que los pobres inscritos en esos tres niveles equivalían al 71,53 por ciento de la población. El 52,03 por ciento son mujeres, más de 409.000 ciudadanas en la pobreza y extrema pobreza.

Las UCG con mayor población inscrita en los mencionados niveles del SISBEN son la 2, 5, 6, 11, 3 y 15. En las tres primeras lo está el 100 por ciento de los habitantes. Excepto en las 1 y 12, en todas las UCG

de la ciudad el porcentaje de personas en estos niveles supera el 54 por ciento. Frente a todo esto debe recordarse que en todas las UCG el porcentaje de mujeres es mayor al de hombres. Todas estas UCG, y la 4, registran la mayor proporción de población afrodescendiente de la ciudad (ver cuadro n°5).

Gráfica n° 1. Porcentaje niveles de Sisben Cartagena de Indias - 2007



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital - septiembre de 2007. Cálculos ODESDO. Nota: total población sisbenizada: 786.590.

Cuadro n° 5. Porcentaje de la población sisbenizada (niveles 1, 2 y 3), mujeres y población afrocolombiana, según UCG en Cartagena de Indias

Unidades comuneras	Porcentaje población sisbenizada 1, 2 y 3	Total población (mujeres)	Porcentaje de mujeres afrocolombianas	Porcentaje de mujeres no afrocolombianas
UCG 1	2,28	34.998	16,95	82,85
UCG 2	100	25.459	43,80	55,99
UCG 3	89,04	31.307	40,04	59,85
UCG 4	83,20	34.199	52,00	47,80
UCG 5	100	25.326	45,54	54,28
UCG 6	100	33.827	43,25	56,29
UCG 7	53,91	21.612	20,70	79,16
UCG 8	63,49	38.571	21,63	78,19
UCG 9	58,40	29.560	32,71	67,00
UCG 10	66,25	28.895	36,92	62,60
UCG 11	89,86	13.291	40,89	58,85
UCG 12	24,50	37.336	16,38	83,51
UCG 13	66,05	19.709	30,48	69,33
UCG 14	73,78	23.601	30,60	69,31
UCG 15	87,31	43.868	34,16	65,58

Fuente: Población afrocolombiana: DANE - Censo 2005.

Niveles Sisben: Secretaría de Planeación Distrital - septiembre de 2007. Cálculos ODESDO. Porcentajes de mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas no incluye indígenas, ROM ni personas que no informan

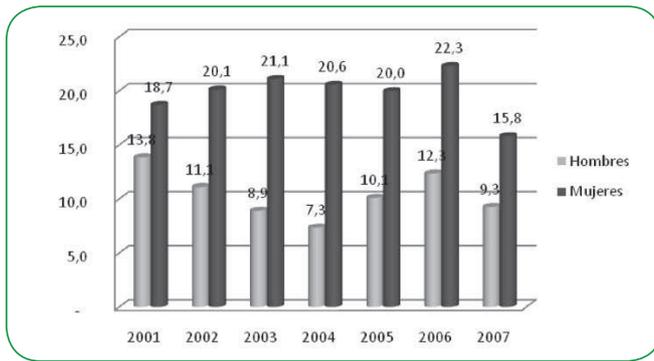
Otra forma de observar un mapa de la pobreza es a partir de la estratificación socioeconómica. De acuerdo con datos de 2006 de la Secretaría de Planeación Distrital, el 67,9 por ciento de las viviendas de la ciudad son de estrato 1 y 2, en las cuales reside el 70,76 por ciento de la población de Cartagena. En casi todas las UCG es alta la proporción de viviendas que pertenecen a estos estratos.

Mujer y trabajo

Es cierto que las cifras muestran que en los recientes años la participación laboral de la mujer ha aumentado. Pero el fenómeno debe verse con todos sus matices. Una de las conclusiones más claras a las que lleva la revisión de las cifras es que el trabajo de la mujer ha aumentado a expensas de la informalidad. Además las tasas de desempleo siguen siendo más altas que la de los hombres (ver gráfica n°2).

De 2005 a 2008, el empleo informal de las mujeres creció 8 puntos porcentuales y poco más de 2 puntos porcentuales en los hombres (ver cuadro n°6).

Gráfica n° 2. Tasa de desempleo por sexo, periodo octubre-diciembre 2001-2007.,Cartagena de Indias



Fuente: DANE - ECH - GEIH. Octubre - Diciembre 2001 – 2007. Cálculos ODESDO.

Cuadro n° 6. Porcentaje del empleo informal total ciudad y sexo Periodo abril - junio 2007, Cartagena de Indias

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total ciudad	65,0	68,4	66,0	69,0	61,7	65,4	64,1
Hombres	63,6	69,0	66,6	71,7	63,3	66,0	61,5
Mujeres	66,8	67,4	65,0	64,8	59,6	64,5	67,5

Fuente: DANE – Encuesta Continua de Hogares (2001-2006) Gran Encuesta Integrada de Hogares 2007. Cálculos ODESDO.

Las ramas que más empleo generan para las mujeres son el comercio y los servicios. En 2007 fue mayor el porcentaje de asalariadas en mujeres (53 por ciento) que de asalariados en hombres 42,8 por ciento), pero la gran diferencia estuvo en el alto porcentaje de mujeres dedicadas al servicio doméstico (13,9 por ciento). Sin tener en cuenta el servicio doméstico, el porcentaje de asalariadas de las mujeres es de 39,1 por ciento y el de los hombres 42,5 por ciento.

La discriminación e inequidad tienen otras dimensiones. Aunque en general las personas ocupadas en Cartagena tienen ingresos salariales bajos, la diferenciación por sexos muestra que son las mujeres las más perjudicadas con esta situación. Más del 57 por ciento de las mujeres ocupadas tiene ingresos inferiores a los 400.000 pesos (DANE 2007). Y en cualquiera de las posiciones ocupacionales las mujeres reciben en promedio menos salario que los hombres (ver cuadro n°7). La asimetría se presenta incluso si hombres y mujeres tienen los mismos trabajos. En otras palabras: el género es determinante de diferencias salariales. Hay mayor precariedad y mayor desprotección para las mujeres. En 2007 la brecha salarial de género fue de 69,97 por ciento.

Aquí, como en cualquier otra dimensión, es imposible pasar por alto la etnicidad. Ser afrocolombiana en Cartagena hace menos probable tener igualdad salarial. En 2007, el Centro de Estudios Económicos Regionales del Banco de la República publicó el documento ¿Discriminación laboral o capital humano? Determinantes del ingreso laboral de los afrocartageneros?, en el que el investigador Julio Romero muestra que la población afrocolombiana en Cartagena recibe en promedio 32 por ciento menos de ingreso por hora laborada que quienes no se identifican como afrocolombianos.

Explica Romero, que entre el 24 y 25 por ciento corresponde a diferencias producidas por las dotaciones (menos escolaridad o cualificación). Pero un 8 por ciento respondería específicamente a discriminación racial. Dicho de forma directa: por ser afrocolombianas, les pagan menos por el mismo trabajo. En este sentido complementan muy bien los hallazgos de Viáfara López y Urrea Giraldo: la pertenencia racial en Cartagena genera fuertes y significativas diferencias a favor de la población no afrocolombiana para alcanzar niveles educativos altos y es, particularmente, para las mujeres afrocolombianas frente a las no afrocolombianas un factor de fuertes desigualdades e inequidades para lograr una posición socioocupacional de mayor calificación.

Cuadro n° 7. Promedio de ingresos laborales de la población ocupada según posición ocupacional y sexo - Octubre-diciembre 2007 Cartagena de Indias

Posición Ocupacional	Ciudad	Ingresos laborales		Porcentaje población ocupada	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ocupados Cartagena	598.254	692.887	484.828	-	-
Empleado particular	722.407	779.781	647.206	35,6	32,38
Empleado del gobierno	1.338.880	1.416.585	1.242.860	7,0	6,8
Empleado doméstico	375.313	763.449	367.338	0,3	13,9
Cuenta propia	426.110	519.617	287.005	53,0	43,3
Patrón o empleador	1.636.911	1.699.922	1.450.786	2,6	0,8
Trab. familiar sin remuneración	150.000	150.000	-	1,5	2,6
Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares				0,1	0,2
Jornalero o peón				-	-
Otro				-	-

Fuente: DANE - ECH - GEIH. Octubre – Diciembre 2001-2007. Cálculo ODESDO.

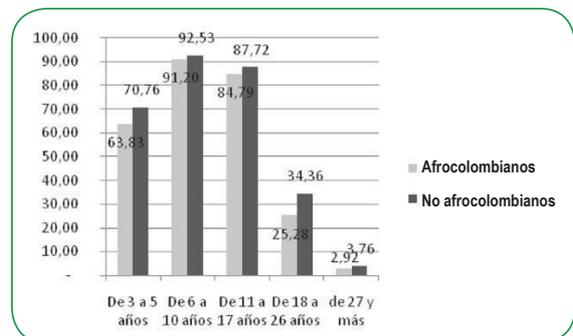
Mujer y educación

Como veíamos antes, gran parte de las situaciones de inequidad salarial y diferencias laborales entre la población afrocolombiana y no afrocolombiana se explica por los niveles escolares. Cosa distinta sucede con las diferencias entre hombres y mujeres.

El análisis de matrícula por sexo registra porcentajes similares de hombres y mujeres. En 2007, las mujeres representaban el 49,7 por ciento de la población matriculada, frente a 50,3 por ciento de los hombres. Las mujeres se encuentran matriculadas en mayor proporción que los hombres en los centros educativos oficiales: 57,3 por ciento de las mujeres y 52 por ciento de los hombres.

Datos del Censo DANE de 2005 muestran que la proporción de mujeres del Distrito que asisten a un establecimiento educativo formal es superior a la de los hombres en todos los grupos etarios. Hay una diferencia desfavorable para las mujeres afrocolombianas con respecto a las mujeres no afrocolombianas (ver gráfica n°3).

Gráfica n° 3. Porcentaje de mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas que asisten a alguna institución educativa según rango de edad Cartagena de Indias, 2005



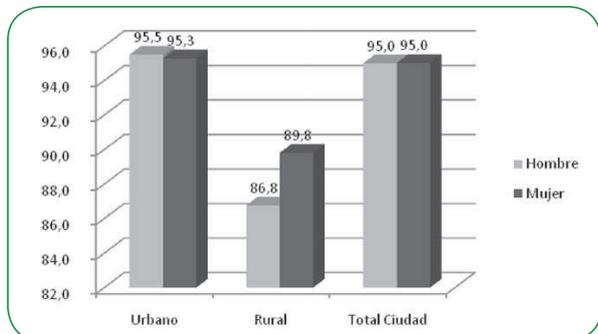
Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.

Nota: no se incluyen personas que no informan. La población no afrocolombiana no incluye Indígenas ni ROM.

Con base en el censo DANE 2005, se calcula que el 5 por ciento de las personas en Cartagena mayores de 10 años no sabe leer y escribir. Hay un comportamiento similar para ambos sexos. El porcentaje

de alfabetismo es de 95 por ciento tanto para hombres como mujeres mayores de 10 años. En el área urbana las proporciones son similares mientras que en el área rural la diferencia es favorable para las mujeres (ver gráfica n°4).

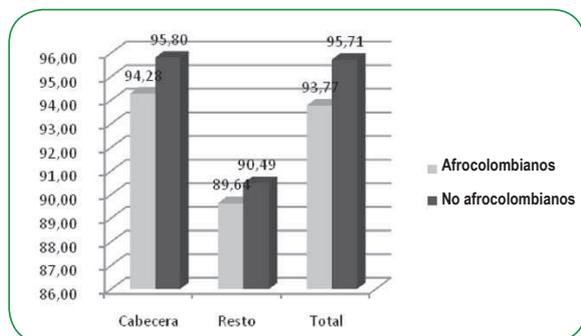
Gráfica n° 4. Porcentaje de la población total de 10 años y más que saben leer y escribir según área geográfica y sexo Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo Básico 2005. Cálculos ODESDO.
Nota: No incluye personas que no informan.

La comparación entre las mujeres por pertenencia étnica deja ver que el 93,77 por ciento de las afrocolombianas mayores de 10 años en la ciudad sabe leer y escribir. En la población de mujeres no afrocolombianas en el mismo grupo etario el porcentaje es de 95,71 por ciento (ver gráfica n°5).

Gráfica n° 5. Porcentaje de mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas de 10 años y más que saben leer y escribir según área geográfica Cartagena de Indias, 2005

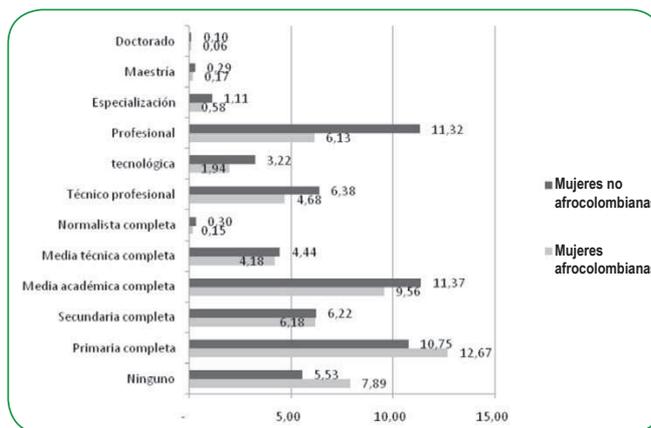


Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.
Nota: No incluye Indígenas, ROM ni personas que no informan sobre su pertenencia étnica y no informan si saben leer y escribir.

No se puede desconocer el notorio avance de las mujeres frente a los hombres en todos los niveles educativos, sobre todo, en niveles tecnológicos, profesionales y postgrados. Específicamente en la población afrocolombiana, las mujeres alcanzan mayores logros que los hombres. El porcentaje de hombres afrocolombianos por nivel educativo completo solo es superior al de las mujeres afrocolombianas en la media académica y en la media técnica. En los niveles profesionales, la proporción es mayor para las mujeres. No obstante, persisten diferencias significativas desfavorables para las mujeres afrocolombianas frente a las no afrocolombianas, sobre todo, en el nivel profesional (ver gráfica n°6).

En general la tendencia es igualitaria y se reduce la brecha educativa entre mujeres y hombres. El avance de las mujeres en esta materia es significativo. Pero ello no ha redundado en la remuneración, que como veíamos en apartes anteriores, es desigual. Quiere decir esto que la educación no ha garantizado la equidad en el ámbito laboral y salarial de las mujeres, donde las brechas siguen siendo grandes.

Gráfica n° 6. Población de mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas, según nivel educativo completo Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos ODESDO.
No Incluye Indígenas, ROM ni personas que no informan.

La salud de las mujeres

El efecto de los asesinatos sobre los hombres es uno de los elementos más diferenciadores de las causas de mortalidad entre ambos sexos. Para las mujeres la principal causa de mortalidad es la hipertensión esencial (13,91 por ciento de los casos), de proporciones mayores que en los hombres (9,39 por ciento) para quienes representó la segunda causa de mortalidad (ver cuadro n°8).

Según el Departamento Administrativo Distrital de Salud (Dadis) la principal causa de muerte en hombres en 2007 fue el disparo con arma corta (11,36 por ciento de los casos).

El cuadro número 8 muestra que la violencia se va convirtiendo en causa epidemiológica y motivo de salud pública en el Distrito. Esto implica que se debe también considerar la dimensión que va adquiriendo la violencia intrafamiliar como afectación de la salud de las mujeres y la relevancia que debe tener en la salud pública.

En el caso de la salud pública, la tasa de mortalidad materna merece atención preferencial por ser un evento que afecta a todas las mujeres y en particular a las que viven en condiciones de pobreza. Es un indicador reconocido en el ámbito internacional de la calidad del servicio de salud a favor de la mujer.

Según la Organización Mundial de la Salud los cinco factores más frecuentes de mortalidad materna son hemorragias graves, infecciones, abortos peligrosos, trastornos hipertensivos y parto obstruido. En el Distrito, la tasa de mortalidad materna durante los recientes años (hasta 2007) experimentó en términos generales un descenso progresivo, pero no significativo en términos de protección y de garantizar la vida a todas las mujeres. Las tasas indican mucha variabilidad con descensos importantes en los años 2004 y 2006 –muy por debajo de la media nacional con respecto a años anteriores–, acompañándose en el último año de un incremento significativo (ver gráfica n°7). El comportamiento de las tasas, preocupante en sí por ser su favorabilidad poco estable y mantenida en el tiempo, obliga a pensar en posibles subregistros.

En 2007 la mayoría de las madres víctimas estaban domiciliadas en las UCG 4, 5 y 7, todas zonas urbanas con altos niveles de pobreza. Esto indica que en el Distrito siguen existiendo desigualdades e inequidades en el acceso a la salud y en los servicios asistenciales a las mujeres en estado de embarazo.

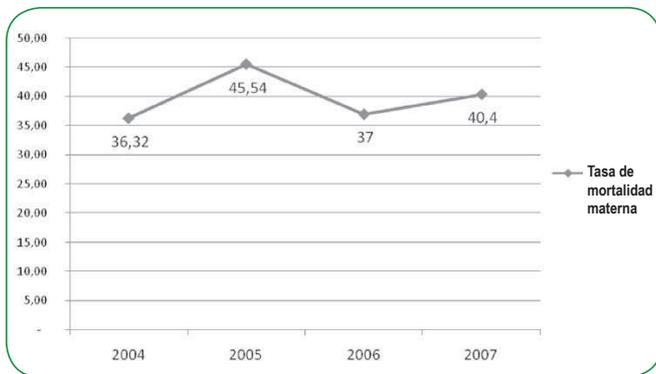
Para el modelo sanitario implementado en el Distrito la incorporación de perspectiva de género en salud es una asignatura pendiente y el trato asistencial a la mujer, sea joven o adulta, carece del principio de equidad y el reconocimiento de las diferencias para responder de manera integral a su problemática de salud y contribuir eficazmente, desde la promoción, prevención y atención, a mejorar la calidad de vida de las mujeres. Esta realidad afecta a todas las mujeres del Distrito, pero particularmente a las mujeres con condiciones de vida más pobres y precarias.

Cuadro n° 8. Seis primeras causas de mortalidad según sexo
Cartagena de Indias - 2007

n°	Diagnóstico	no. casos	% mujeres	Diagnóstico	no. casos	% hombres
1	Hipertensión Esencial (primaria)	211	13,91	Disparo de Arma corta: calles y carreteras	207	11,36
2	Neumonía Bacteriana, no especificada	153	10,09	Hipertensión Esencial (primaria)	171	9,39
3	Infarto Agudo del Miocardio, sin otra especificación	145	9,56	Infarto agudo del Miocardio, sin otra especificación	155	8,51
4	Septicemia Estreptocócica, no especificada	97	6,39	Neumonía Bacteriana, no especificada	107	5,87
5	Tumor maligno de la mama, parte no especificada	64	4,22	Septicemia Estreptocócica, no especificada	71	3,9
6	Hipoxia Intrauterina notada por primera vez antes del inicio del trabajo de parto	59	3,89	Tumor maligno de la Próstata	67	3,68
Total		729	48.05	Total	778	42.70

Fuente: DADIS - Planeación - Perfil Epidemiológico - 2007. Nota: total muertes mujeres 1.517. Total muertes hombres 1.822.

Gráfica n° 7. Tasa de mortalidad materna
Periodo 2004-2007, Cartagena de Indias



Fuente: DADIS - Planeación - Perfil Epidemiológico - 2007.
Nota: tasa por 100.000 nacidos vivos.

Violencia de género

Los elementos más importantes en cuanto al análisis de la violencia contra las mujeres no se encuentran todavía en forma de indicadores. De hecho, en este caso particular la realidad estadística se presenta bastante moderada y engañosa.

Vistos los homicidios como el principal indicador de violencia en la ciudad, la mayoría de las víctimas son hombres. El año pasado el 92,4 por ciento fueron hombres.

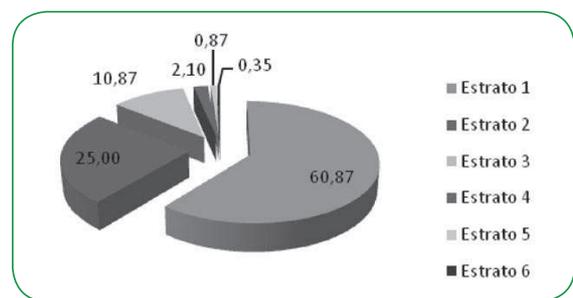
La sociedad cartagenera tiende a considerar la violencia de género un problema privado e individual. Pero va adquiriendo una mayor cuantificación y visibilización a pesar de su insuficiente reconocimiento y de ser minimizada, desvalorizada y silenciada dentro de una tolerancia social que lleva a aceptarla como algo natural y legítimo. Está basada en la infravaloración y la discriminación de las mujeres que sustenta la cultura patriarcal en la sociedad cartagenera. Y esta violencia se encuentra tanto en el espacio público como privado de la vida cotidiana.

Claro que tiene un espacio de expresión singular en el ámbito familiar. El 93,54 por ciento de las víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres y el 76,4 por ciento de esta violencia es causada por maltrato de pareja. En 2007 el 79 por ciento de los casos se presentó en la vivienda (79 por ciento) y en los rangos de edad de 20 a 29 años (44,37 por ciento) y de 30 a 39 años (37,29 por ciento).

Las razones de esta violencia de género dejan ver claramente relaciones jerárquicas de dominación y de poder entre los sexos, donde la mujer está en condición de sumisión y subordinación con respecto al hombre.

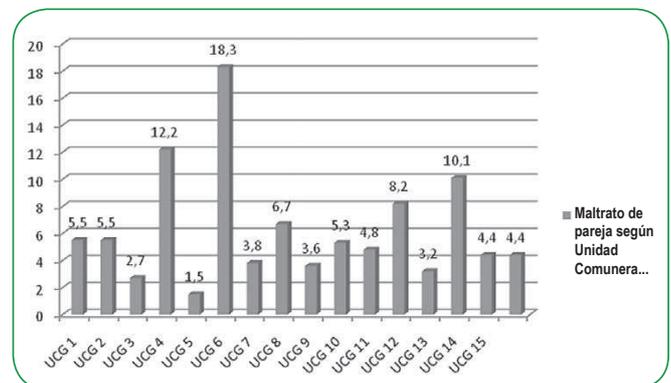
La violencia de género se manifiesta de forma independiente a la situación socioeconómica. Sin embargo el mayor porcentaje de casos denunciados en 2007 reside en los estratos 1 y 2 (ver gráfica n°8). A nivel territorial podemos ver la distribución en toda la ciudad (ver gráfica n°9).

Gráfica n° 8. Frecuencia de casos de VIF, según estrato socioeconómico de la víctima, Cartagena de Indias - 2007



Fuente: Perfil Epidemiológico 2007. Oficina de VSP - DADIS - FUNVIF.

Gráfica n° 9. Maltrato de pareja según Unidad Comuna de Gobierno I semestre de 2007, Cartagena de Indias



Fuente: Informe I semestre 2008 "Violencia intrafamiliar en Cartagena de Indias- COSED. Cálculos ODESDO.

No se puede pasar por alto la situación particular de mujeres residentes en sectores urbanos donde se registra un mayor grado de violencia cotidiana, ocasionada en gran parte por tener que convivir en espacios que se constituyen en territorios de pandillas y delincuencia organizada. Obligada convivencia para todos los habitantes de estos sectores que, con la percepción objetiva y subjetiva de desprotección y una insatisfactoria seguridad ciudadana, se agrava con injustas estigmatizaciones y una genérica criminalización sobre los moradores y las moradoras.

Si bien la inseguridad es un problema de todas las personas, hombres y mujeres la experimentan de forma diferente. La violencia de género, justificada en la infravaloración de las mujeres y en la discriminación de género, se constituye en la causa predominante de la inseguridad cotidiana para las mujeres. Y se refleja en múltiples conductas violentas y agresoras que se manifiestan tanto en los espacios públicos y en las calles como en los privados, afectando los derechos fundamentales de las mujeres y el desarrollo de sus potencialidades.

Una mirada reflexiva a la política de mujeres de Cartagena

Por: Rubiela Valderrama Hoyos

Es importante para experiencias futuras clarificar el papel de la cooperación internacional en estos procesos



A manera de introducción

Realizar una reflexión sobre lo que fue el proceso de construcción colectiva de la política pública de mujeres del Distrito de Cartagena, no es un ejercicio fácil para mí.

El doble papel jugado en este proceso fue estresante: por un lado actuar como responsable desde la Administración distrital en la coordinación del proceso, es decir, como funcionaria —aunque soy funcionaria pero de otra dependencia distrital desde hace 10 años—; y por otro lado estar allí como feminista —militante desde hace 15 años—, por la confianza que las organizaciones de mujeres delegaron en mí para actuar como una de ellas y garantizar que nuestras demandas históricas fueran recogidas de manera integral.

Ver hoy, después de un año de gestación, a la hija nacida de un parto colectivo y un embarazo deseado desde hace muchos años, me da una profunda alegría, satisfacción y orgullo, sobre todo saber que a pesar de las múltiples dificultades, de haber pensado en algún momento en el legítimo derecho al aborto, de abdicar, persistimos y el proceso avanzó y se cristalizó.

¿Cómo fue el proceso? ¿Por qué fue un parto doloroso? ¿Por qué me llena de orgullo y felicidad? En estas líneas pretendo realizar una reflexión personal desde los papeles jugados a lo largo de un año de trabajo en la coordinación de la Política Pública de Mujeres del Distrito de Cartagena “Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos 2008 - 2019”.

Antecedentes del proceso

Desde principios de los 90's, las organizaciones de mujeres y lideresas de la ciudad emprendimos un arduo trabajo de incidencia política en los gobiernos locales, para incorporar en el Distrito una instancia que se ocupe de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres. En 1994 el Concejo Distrital aprobó el Acuerdo número 38, mediante el cual se crea la Oficina de la Mujer, cuyo objetivo es *diseñar y desarrollar*

*una política para las mujeres e incidir por la vía de la concertación su incorporación adecuada en las instancias de la gestión local*¹.

Para entonces no teníamos un movimiento social fuerte ni cohesionado como el de hoy y la falta de experiencia nos impidió hacer seguimiento y control ciudadano al desarrollo del acuerdo logrado. Las organizaciones de mujeres siguieron fortaleciéndose y avanzando en el proceso de empoderamiento político, haciendo incidencia en los distintos gobiernos locales y departamentales.

Las organizaciones de mujeres, en especial la Red de Empoderamiento de Mujeres, iniciaron la tarea de incidir en los programas de gobiernos de candidatos y candidatas a las corporaciones públicas para que incorporaran propuestas de políticas públicas para las mujeres. En la campaña electoral de 2000 la Red de Empoderamiento realizó un foro público donde los candidatos y candidata firmaron un pacto en favor de una agenda y una política pública para las mujeres. Firmaron, entre otros, Carlos Díaz y Judith Pinedo Flórez, quienes aspiraban al primer cargo público de la ciudad.

El trabajo de incidencia directa en los planes de desarrollo de las últimas cinco administraciones distritales ha sido permanente. Pese a que en los mismos ha quedado insertada la propuesta de formulación e institucionalización de una política pública integral, esta no ha tenido éxito.

La incidencia ha llegado a la rama legislativa local, pues también se logró, con el apoyo de muchas organizaciones de mujeres, el Acuerdo Distrital 008 de mayo 19 de 2005, por medio el cual se *ordena la Formulación e Institucionalización de la Política de Mujer y Género, a fin de promover la igualdad de oportunidades en el distrito de Cartagena*², y el Acuerdo

¹ Concejo Distrital de Cartagena de Indias. Acuerdo número 38 de noviembre 29 de 1994, pág.1.

² Artículo 1 del acuerdo 008 de 2005.

040 de 2007 que crea el Fondo de Desarrollo y Fortalecimiento Social de la Mujer.

¿Cómo fue el proceso?

Con todos esos antecedentes y al llegar la primera mujer por elección popular a la Alcaldía de Cartagena, creímos obvio que el proceso se facilitaría. Sin embargo encontramos que en el programa de gobierno de la alcaldesa Judith Pinedo Flórez no estaba la iniciativa de la política pública para las mujeres. Por ello nos dimos a la tarea, con el entusiasmo que nos produjo tener por fin una Alcaldesa -y no cualquier alcaldesa-, de incorporar la propuesta de la política de mujeres en el Plan de Desarrollo "Por Una Sola Cartagena 2008-2011". Con la experiencia de los años anteriores el Movimiento Social de Mujeres propuso la firma de un pacto con la Alcaldesa, lo que se logró el 8 de marzo de 2008. Esta fue la primera tarea que realicé como interlocutora entre el movimiento de mujeres y la Administración distrital.

Un primer paso dado en la formulación de la política fue la concertación de una agenda de trabajo entre el Movimiento Social de Mujeres y la Administración distrital. Realizamos pues, desde la coordinación del proceso, un taller para trazar conjuntamente los objetivos de la política deseada, sus alcances y horizonte.

A partir de allí, con la agenda concertada, iniciamos la formulación: procedimos a la contratación del diagnóstico situacional de las mujeres, a su validación por parte de las mujeres populares, a la formulación de propuestas de alternativa ante las problemáticas diagnosticadas, la realización de encuentros ciudadanos de mujeres y la sensibilización y capacitación del gabinete distrital y a líderes y lideresas populares.

Redactamos los primeros borradores de la política con base en el diagnóstico y a las propuestas de las mujeres; socializamos los borradores con las tres corporaciones edilicias, con las organizaciones de mujeres, con los grupos LGTB, con las Juntas de Acción Comunal, con las organizaciones de población afro y de derechos humanos, con los Consejos Territoriales de Planeación, con algunos centros de investigación de universidades y con el Consejo de Política Social de la ciudad. De todos estos encuentros surgieron nuevas ideas y propuestas que fueron incorporadas al borrador de la política.

Párelo a esto, se dio inicio a una pequeña campaña de medios de comunicación para difundir el proceso de construcción de la política. Según la encuesta de percepción ciudadana realizada por Cartagena Como Vamos en 2008, la política pública de mujeres era el programa de la Administración distrital que más conocían los y las cartageneras.

Al tiempo iniciamos el proceso de transversalización de dicha política en las instancias del Distrito, en tres sentidos:

- a) La incorporación del lenguaje incluyente que visibilice a las mujeres, las jóvenes y las niñas en todos los documentos, estadísticas, investigaciones y pronunciamientos que cada entidad de la Administración realice.
- b) La priorización de las mujeres, las jóvenes y las niñas en los distintos programas que desarrolle cada secretaría o ente distrital.
- c) Alianzas estratégicas para la realización conjunta de programas y proyectos entre las secretarías y la instancia de la política pública, para que de esta forma se apalanquen y optimicen recursos, no se repitan los procesos y se impacte de manera eficaz y eficiente a la población sujeto de la política.

Este camino fue recorrido con el apoyo del Movimiento Social de Mujeres, de otros procesos organizativos de mujeres independientes del movimiento social, de lideresas comunitarias, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) y Agencia de Cooperación Técnica Alemana para el Desarrollo (GTZ). Una vez tuvimos un documento final, fue sometido al análisis y revisión técnica por parte de personas expertas contratadas para este fin.

Finalmente tuvimos el documento editado y realizamos el acto de lanzamiento público de la política el 9 marzo de 2009, al cual asistieron unas 2.500 mujeres.

¿Por qué fue un parto doloroso?

De esta manera parecería que todo fue maravilloso. Pero el parto fue doloroso. Para desarrollar cada una de las acciones, tuvimos que hacer más de lo necesario en un ambiente de voluntad política, interés real y disposición administrativa. Solo describiré algunos de los elementos que hicieron difícil el proceso.

En Cartagena, donde todo está por hacerse, la Alcaldesa está siempre muy ocupada. Desconocer eso sería una tontería de mi parte. Pero creo que era políticamente correcto que le prestara más atención a un proceso de tanta envergadura, que atañe al 52 por ciento de la población. Vimos falta de dirección, liderazgo y apropiación de la política por su parte, reflejada en su poca o casi nula opinión y su ausencia en todos los eventos, excepto en el lanzamiento.

En la Administración distrital no hubo la voluntad suficiente para descargarme de otras funciones que cumpla como funcionaria del Distrito, por lo cual hacía dos trabajos al tiempo.

No hubo recursos de la Alcaldía para el proceso de formulación de la política. Por ejemplo: computadores, transportes, llamadas, alquiler de video beam, papelería, etc. En muchos casos los gastos los asumí de manera personal; en otros, como los eventos de socialización, las capacitaciones, la revisión técnica y edición de la política, se lograron gracias al apoyo de la Aecid y la GTZ. La Administración aportó la contratación del diagnóstico.

Nunca tuvimos un equipo de trabajo permanente, sólo dos meses pagados por las cooperaciones española y alemana. Cuando le tocó al Distrito asumir la contratación de las compañeras del equipo, los contratos se demoraron tanto que llegó el fin de año y solo pudieron trabajar pocos días ¿Se imaginan si a la coordinadora también hubiera tenido que ser contratada?

Los miembros del gabinete solo asistían a las capacitaciones si la Alcaldesa los presionaba. En las sesiones a las que no asistió la Alcaldesa se perdieron parte de los recursos invertidos por la cooperación alemana, pues sólo asistieron cinco funcionarios (dos se fueron sin haber terminado el taller).

Por otra parte es importante para experiencias futuras clarificar el papel de la cooperación internacional en estos procesos. ¿Son apoyo técnico y financiero? ¿Asesores? ¿O los constructores de las políticas?

La presión que ejercen estas agencias de cooperación resulta fatigante para un proceso colectivo. Si hay que lidiar contra la paquidermia de la Administración, la falta de voluntad real y además contra las imposiciones externas, esto resulta mucho más doloroso.

Esta política pública es la primera que se realiza en Cartagena y la primera de esta Administración. Digo sin dudar que fue posible gracias a las demandas del Movimiento Social de Mujeres, al empeño de las organizaciones, a mi terquedad personal y al apoyo de las dos cooperaciones.

Sin temor a equivocarme digo que por cuenta de la Administración no existiera hoy la política pública de mujeres, aun con todos los vacíos que tiene. Creo que estos no ameritan que perdamos tiempo, recursos y energía revisándolos, sino que aprovechemos el poco tiempo que nos falta para su ejecución, transversalización, institucionalización y posicionamiento.

Porque me llena de orgullo y felicidad saber que a pesar de las dificultades, de romper con la falsa idea de que en el Distrito ya existía política de mujeres y del sacrificio personal, podemos decir que una parte de este sueño está realizado, que podemos hacer seguimiento y control ciudadano a la política de mujeres "Cartageneras en pleno goce de nuestros derechos 2008-2019", y a su decreto de adopción y reglamentación.

Para desarrollar cada una de las acciones, tuvimos que hacer más de lo necesario en un ambiente de voluntad política, interés real y disposición administrativa

La Mesa del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena

Aportes a la construcción de política pública para la equidad de género

Por: Consuelo Arnaiz

Cuando las mujeres comenzaron a hablar, también comenzaron a escucharse, organizarse y autorizarse... respetarse, darse crédito unas a otras y trabajar juntas es la fórmula más eficaz para acabar con el dominio patriarcal, y de paso mejorar la autoestima como colectivo y como personas.

NURIA VARELA

A finales de 2006 diversas organizaciones de mujeres¹ deciden poner en común experiencias y conocimientos para dar forma a la Mesa del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena.

Circunstancias diversas posibilitaron esta construcción colectiva. Existían —más bien coexistían— en la ciudad procesos consolidados de trabajo adelantados por organizaciones de mujeres que, aislados, no lograban tener un significativo impacto en los escenarios de decisión. Existía también el deseo de muchas mujeres de encontrarse y construir alianzas que permitieran una mayor visibilización. Por otra parte, mujeres de diversas organizaciones habían ido tejiendo a lo largo de los años profundos y duraderos lazos de amistad. La confluencia de estos elementos hizo que se sintieran convocadas a dejar las parcelas y construir este escenario colectivo.

En el devenir de la Mesa todas las organizaciones han aportado sus conocimientos y experiencias, sus estilos propios de entender lo público político. Todas son visibilizadas desde las opciones particulares que las constituyen, asumiendo y valorando los aportes específicos de cada una. Es una construcción colectiva cuya riqueza deriva de la diversidad que la constituye y se expresa en lecturas políticas, lenguajes y opciones claramente diferenciadas en torno a algo que es común a todas e innegociable: la realización de los derechos humanos de las mujeres.

Dos años después es posible hacer un balance de esta iniciativa y sus aportes a la construcción de política pública para las mujeres en Cartagena.

La incidencia en la construcción de política pública

En 2008, la Mesa del Movimiento puso en el centro de sus preocupaciones y quehaceres la necesidad de incidir en la formulación de una política pública para las mujeres en Cartagena. Las distintas

visiones, prácticas y expectativas de las organizaciones participantes acerca del papel que juega el movimiento social de mujeres en la construcción de una política pública y de su relación con el Estado en esta construcción, han hecho posibles momentos de deliberación y análisis, que han fortalecido significativamente el movimiento social de mujeres en la ciudad.

La importancia de la autonomía del Movimiento de Mujeres ha sido permanentemente afirmada por las organizaciones. Autonomía no entendida como aislamiento o confrontación por principio, sino como definición de una agenda propia, fortalecida, propositiva y dialogante², desde la cual las organizaciones de mujeres interaccionan con el Estado y con otros movimientos de la sociedad civil.

Dos procesos vividos por la Mesa que han hecho visibles las apuestas políticas de las mujeres en la ciudad son especialmente relevantes para la incidencia de las mujeres organizadas en la formulación de política pública:

1. La participación de las organizaciones de mujeres de la Mesa del Movimiento en la elaboración del Plan de Desarrollo “Por una sola Cartagena” 2008-2011

Esta intervención de las organizaciones de mujeres es decisiva no sólo para incorporar en las estrategias y programas la perspectiva de género, que entienden como una nueva manera de mirar y pensar los problemas, las necesidades, los procesos sociales, las demandas y los objetivos del desarrollo local identificando satisfactores diferenciados para las necesidades de hombres y de mujeres que contribuyan a la erradicación de toda forma de subordinación y discriminación de las mujeres, sino, sobre todo, para incluir en el Plan de Desarrollo el programa de formulación e institucionalización de una política pública para las mujeres, concebida como una serie de acciones articuladas tendientes a disminuir las brechas existentes entre el reconocimiento de derechos de las mujeres y el ejercicio real de estos³, haciendo visibles los ejes centrales de la agenda de las mujeres en la ciudad: la erradicación de la violencia de género, la promoción de los derechos humanos de las mujeres, su participación y representación política y el derecho a vivir en una cultura no sexista.



¹ Son ellas: Alianza Regional “Mujeres y Calidad de Vida”; “Amiga”; APRODIC; Asociación FUNSAREP; ASOMACOBOL; CEMCI; Colectivo de Abogadas; Colectivo de Mujeres en Acción de San Pedro Mártir; Comité Local de Mujeres Afrocolombianas; Corporación Red de Empoderamiento de Cartagena y Bolívar; “Graciela Chainés”; LIMPAL; Mesa Local de los DESC; Mesa Permanente de Mujeres de Funsarep (UC 2 y 3); Proceso del Observatorio para los Derechos Humanos de mujeres en situación de desplazamiento; Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas; Red de Mujeres de los Montes de María; Ruta Pacífica de las Mujeres y “Suchía”.

² Vargas Virginia. Citada por Margarita Peláez: *La política de género en el Estado colombiano: un camino de conquistas sociales*. Editorial Universidad de Antioquia, Medellín, 2002, p. 96.

³ CARTAGENERAS EN PLENO GOCE DE NUESTROS DERECHOS. Política pública de mujeres para la equidad de género en el distrito de Cartagena 2008-2019, pág. 14.

2. La construcción colectiva de conocimientos, a través de procesos de formación y discusión interna

Dos hechos particularmente significativos hacen posible la construcción de este acumulado teórico de las organizaciones de mujeres vinculadas a la Mesa:

2.1. Las Jornadas de profundización de temáticas asociadas a los intereses estratégicos de las mujeres

Durante el 2007 las organizaciones de mujeres integrantes de la Mesa llevaron a cabo un proceso de análisis y discusión, cuyos ejes fueron:

- El estado de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las mujeres en el distrito de Cartagena.
- La violencia contra las mujeres en escenarios domésticos y públicos de la ciudad.
- Las problemáticas específicas de las mujeres y las niñas en situación de desplazamiento en la ciudad de Cartagena.
- Las situaciones asociadas a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y
- La participación y representación política de las mujeres en el Distrito de Cartagena.

Estas jornadas hicieron posible una primera aproximación a los asuntos prioritarios que, a juicio de la Mesa del Movimiento de Mujeres, deben ser tenidos en cuenta en una planificación al desarrollo con perspectiva de género. Esta producción colectiva de conocimientos quedó consignada en cuatro documentos que hacen parte del acumulado teórico de esta Mesa.

2.2. La asesoría de expertas feministas

Iniciado el proceso de formulación de la Política Pública para las mujeres, la Mesa decide abordar y profundizar experiencias y metodologías diversas llevadas a cabo por las organizaciones de mujeres en otras ciudades y departamentos y definir conjuntamente su aporte a esa formulación. Por esta razón, desde la Mesa del movimiento se crearon en 2008 escenarios formativos para el Movimiento de Mujeres de Cartagena y Bolívar. Todos contaron con el acompañamiento de mujeres feministas, con amplia experiencia en el campo de las políticas públicas. Fueron especialmente significativos: 1) el taller sobre *Metodología para la Construcción de Políticas Públicas con perspectiva de género*, con la asesoría de Marta Buriticá, del equipo de Política pública de Mujer y Géneros (Bogotá), 2) el Seminario Taller *Por una Política Pública en Salud, con perspectiva de género y enfoque de autocuidado*, realizado con la orientación de Argelia Londoño, experta en políticas públicas de mujeres (Medellín) y 3) el seminario-taller *Mujeres pensando la ciudad*, con asesoría de Olga Amparo Sánchez, directora de la Casa de la Mujer (Bogotá).

Por otra parte, mujeres de las organizaciones participaron en diversos eventos de capacitación interinstitucionales convocados por la Alcaldía, que han contado con la asesoría técnica de expertas feministas, facilitadas por la cooperación bilateral española y alemana al desarrollo.

Estos procesos de formación y debate adelantados por las organizaciones de mujeres durante 2007 y 2008, cualificaron de manera im-

portante la interlocución del Movimiento de Mujeres de Cartagena con la Administración distrital. Consciente de que la política pública comporta acciones que tienen que ver con el interés público, y esto no concierne sólo al Estado, sino a toda la sociedad, la Mesa ha aportado propuestas para la construcción de política pública desde los intereses estratégicos de las mujeres. Estas propuestas fueron presentadas a la Administración en el documento *Lineamientos*

conceptuales para la construcción de la política para las mujeres en Cartagena-Octubre 2008.

En este las mujeres de la Mesa:

- a) Identifican las problemáticas específicas en cada uno de los temas incorporados en la política pública (la erradicación de la violencia contra las mujeres; DESC y derechos sexuales y reproductivos; participación política), con sus correspondientes causas.
- b) Proponen líneas de intervención, programas y metas adecuadas para la progresiva superación de estas problemáticas, teniendo en cuenta las propuestas contenidas en las agendas de las mujeres de la ciudad, y la normatividad internacional, nacional y local existente en cada campo.
- c) Señalan a los actores implicados en la problemática y en la solución.

Estos lineamientos propuestos por la Mesa fueron tenidos en cuenta y algunos de ellos (por cierto, no tantos como hubiéramos querido) incorporados en la política pública Cartagenera en pleno goce de nuestros derechos.

Los logros

Los logros de esta Mesa del Movimiento, que son ganancias para el Movimiento Social de Mujeres en Cartagena, son muchos e importantes. Señalo los que considero más significativos:

- Ha conseguido articular expresiones diversas del movimiento con un propósito común, fortaleciendo así el Movimiento Social de Mujeres en Cartagena y dotándolo de mayor capacidad de negociación e interlocución con la Administración distrital, y con las organizaciones y movimientos de la sociedad civil.

• Ha generado espacios de discusión e interlocución argumentativa entre las diferentes expresiones que la conforman, construyendo confianzas, sororidades y sinergias, y ha llevado a cabo una construcción colectiva de conocimientos. Como fruto de este proceso, se ha hecho progresivamente visible en la ciudad con propuestas políticas diversas, de gran contenido simbólico, a través de eventos conmemorativos y formativos conjuntos en 2007 y 2008.

• Como afirma Margarita Peláez⁴, además del marco jurídico constitucional y del respaldo de las declaraciones y convenciones en el marco internacional, la incorporación de la perspectiva de género en el Estado depende, entre otras condiciones, de la influencia de las organizaciones de mujeres en la sociedad civil local. Aunque falta mucho camino por recorrer, la Mesa del Movimiento de Mujeres ha logrado desarrollar su capacidad negociadora y ha posicionado el pensamiento y palabra de las mujeres en la sociedad civil cartagenera. Ha participado en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Distrital, logrando incorporar una propuesta de formulación de política pública para las mujeres con perspectiva de equidad de género, a partir de la identificación de las siguientes situaciones insatisfactorias para las mujeres, que limitan sus derechos humanos:

- a) La creciente violencia contra las mujeres en el Distrito de Cartagena.
- b) La restricción de los derechos económicos, sociales y culturales a las mujeres.
- c) Las problemáticas asociadas a los Derechos Sexuales y Reproductivos y
- d) La insuficiente participación y representación política de las mujeres.

• Señala también Peláez la importancia de la voluntad política de la (el) gobernante de turno en la formulación de políticas públicas para las mujeres, así como la representación de mujeres con conciencia de género en niveles decisivos de la administración pública⁵. En

Los logros de esta Mesa del Movimiento, que son ganancias para el Movimiento Social de Mujeres en Cartagena, son muchos e importantes.

Dos procesos vividos por la Mesa que han hecho visibles las apuestas políticas de las mujeres en la ciudad son especialmente relevantes para la incidencia de las mujeres organizadas en la formulación de política pública.

⁴ Peláez Margarita: *La política de género en el Estado colombiano. Un camino de conquistas sociales*. Editorial Universidad de Antioquia, Medellín, 2002, p. 277.

⁵ *Ibid.*, pág. 277.

esta perspectiva, un importante logro de la Mesa ha sido reconocer la sensibilidad y voluntad política de la alcaldesa Judith Pinedo Flórez a favor de la defensa de los derechos de las mujeres, y establecer con su administración el Pacto *La ciudad que soñamos y queremos las mujeres* (8 de marzo del 2008), para la formulación de política pública, teniendo en cuenta las cuatro problemáticas señaladas.

Por otra parte, la participación en la Administración distrital, con funciones de asesoría en la formulación de política pública, de Rubie-la Valderrama, reconocida activista feminista por los derechos de las mujeres en la ciudad de Cartagena, y experta en estudios de Género y Desarrollo, ha contribuido sin duda a hacer posible este logro tan significativo para las mujeres.

Los retos pendientes

En la Mesa del Movimiento de Mujeres de Cartagena hay convergencia en la necesidad de llevar a cabo —en el terreno de la sociedad civil— una “veeduría feminista discursiva” que vigile y cuestione los efectos culturales y materiales de los programas con perspectiva de género que se implementen desde el Estado, en el marco de la política pública *Cartageneras en pleno goce de sus derechos*. Para las mujeres organizadas son estratégicos aquellos escenarios en los que entran en disputa discursos político-culturales sobre el género producidos por el Estado, con interpretaciones alternativas del feminismo y del Movimiento Social de Mujeres⁶.

En esta perspectiva, uno de los retos más importantes que asume esta Mesa es incorporar en su propia agenda, en el marco de esa autonomía fuerte, propositiva y dialogante que se está construyendo, un plan de análisis, difusión y apropiación crítica de la política pública en diferentes ámbitos donde las mujeres se encuentran, incorporando una pedagogía muy participativa y estrategias comunicacionales diversas y creativas; hacer crecer una masa crítica de mujeres formadas y conscientes que, apropiadas de los contenidos de la política, dispongan de herramientas para hacerle seguimiento, señalando sus límites y potencialidades, desde sus propias condiciones de vida y sus intereses

estratégicos —teniendo en cuenta que esos intereses son construidos con base en situaciones y contextos específicos y deben dar cuenta de “la diversidad de las mujeres”—, y desde una perspectiva de creciente empoderamiento, impidiendo de esta manera que haya desviaciones hacia programas de contenido asistencialista que debiliten y desmovilicen a las mujeres.

Las organizaciones presentes en la Mesa del Movimiento de Mujeres en Cartagena consideran que la sostenibilidad de este proceso incluye la creación de una instancia rectora de la política pública, con la autonomía necesaria y presupuesto adecuado: éste es otro de los retos para el futuro próximo. Sólo así podrá ser incorporada en todas las acciones y programas del Gobierno local y no quedar reducida a algo marginal, a una “política de papel”. Como dice Magdalena León⁷, “la organización de las mujeres y la sostenibilidad de los espacios de negociación constituyen, según el enfoque de empoderamiento, uno de los aspectos pilares de cualquier política que busque metas de equidad”.

Teniendo esto en cuenta, en la elaboración colectiva de un **Plan de fortalecimiento de la mesa del Movimiento social de mujeres**, que es la carta de navegación de esta articulación para el 2009, la Mesa incluye estrategias de socialización, institucionalización y control social a la política pública para las mujeres.

Con todo, la Mesa del Movimiento de Mujeres es consciente de que estos retos y acciones alrededor de la veeduría y control de la política pública, no agotan la agenda del movimiento de mujeres, sino que ésta tiene que ir mucho más allá, trascender, ampliar sus horizontes y avanzar en el empoderamiento de las mujeres en el ámbito económico, social y político. Es hora de que las iniciativas de las mujeres apunten a transformaciones de fondo y contribuyan a pensar y construir ese “otro mundo posible” y esa “otra ciudad posible” que queremos, cuestionando el carácter excluyente del modelo de desarrollo hegemónico vigente y proponiendo modelos basados en la inclusión, la no discriminación, el cuidado compartido de la vida, la redistribución de la riqueza y el reconocimiento de la diferencia.



⁶ Álvarez Sonia: ¿En qué estado está el feminismo? P.62.

⁷ León del Leal Magdalena: “Relación mujer y políticas públicas”. Documento presentado al Seminario sobre Género, Universidad del Valle, 1993.

Política pública de mujeres: un gran logro, un gran reto



El Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo (ODESDO)

es una iniciativa concertada entre Accisol y Funsarep, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).

Araqueles de Ciudadanía
Boletín n° 1 - Junio de 2009

Edificio Banco Cafetero, Of.: 604-605 La Matuna
Tel.: (57) 5 - 6649522
Cartagena de Indias. Colombia

Coordinación General
Lluís Casanovas

Comité Editorial
Consuelo Arnaiz
Carlos Díaz Acevedo
Rosa Parés
Lluís Casanovas
Pedro Nel Luna

Edición
Santiago Burgos Bolaños

Colaboraron en este número
Rubiela Valderrama
(Observatorio de Mujeres Desplazadas
y la Corporación Red de Empoderamiento
de Cartagena y Bolívar)

Consuelo Arnaiz
(Funsarep)

Agradecimientos
Claudia Fortich
Periódico Q'hubo, de Cartagena

Diagramación e impresión
Editorial CÓDICE Ltda.

Las opiniones o comentarios contenidos en artículos de terceros que aparecen en esta publicación no responden necesariamente a las posiciones del Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. Las organizaciones integrantes y quienes apoyan no se hacen responsables de las mismas.

Casi 100 años después de la primera conmemoración del 8 de marzo (fecha adoptada en la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas realizada en Copenhague en 1910), la ciudad logra tener un instrumento normativo de gobierno que permite enfrentar la falta de equidad y la discriminación de género tanto en el ámbito societal como en el institucional y el de las políticas públicas de la ciudad.

La formulación de la *Política Pública de Mujeres para la Equidad de Género* en el Distrito de Cartagena de Indias es un hecho, indiscutiblemente, relevante y significativo frente al vacío histórico y la insensibilidad que ostentaba, en esta materia, la Administración pública distrital. Y se convierte en un logro de gran valor al implicar un cambio de perspectiva en la construcción de la democracia local y ante la necesidad de satisfacer una demanda social que afecta directamente al 52% de la población cartagenera.

Como toda formulación de política pública, en los actuales procesos de gestión pública, superar este rezago político ha necesitado del marco de una sinergia de esfuerzos y la confluencia de intereses desde distintos sectores y ámbitos, incluido un inusitado interés de la cooperación oficial internacional (técnica y financiera) por el tema en la ciudad. Pero, no podemos olvidar ni desconocer que para llegar hasta aquí ha sido necesario un largo recorrido de reivindicaciones y demandas a favor de los derechos de las mujeres y la redistribución equitativa de los bienes, recursos, espacios y oportunidades entre mujeres y hombres.

Este logro, aunque hoy no haya sido suficientemente reconocido y en algunos momentos sorpresivamente invisibilizado a favor de terceros, se debe fundamentalmente al esfuerzo y legitimidad que la Mesa del Movimiento Social de Mujeres del Distrito ha logrado en los últimos años en torno a la lucha por la equidad de género y la defensa de los intereses de ciudadanía de todas las mujeres cartageneras. Acumulada experiencia de las organizaciones integrantes en el trabajo formativo y de incidencia social y política en la ciudad, caracterizada, desde hace años de lucha, por la constancia y el empeño para remontar normas excluyentes, patrones de infravaloración y creencias morales insertas en el intersticio de una sociedad de arraigado desarrollo patriarcal y con unas instituciones públicas de escasa receptividad a la igualdad y equidad de género.

Desde el ejercicio de ciudadanía, el proceso de construcción y elaboración fue un espacio dinámico de consultas y fue concebido desde la cultura democrática aunque no promovió cambios sustanciales en la práctica participativa. El liderazgo de la Administración y, en particular, el rol determinante en el diseño y asesoría asumido por las asesoras de la cooperación oficial internacional, se convirtió en un factor relevante del accionar político y contribuyó con sus aportaciones a orientar las propuestas activas de género.

En nuestra opinión, la asesoría de la cooperación internacional oficial (que ostenta un poder político y económico) jugó un rol importante en dinamizar, orientar y diseminar en distintos ámbitos el proceso. Pero quizás debería repensar, conjuntamente con sus receptores, los objetivos de las acciones que llevan adelante, así como las estrategias que adoptan para conseguirlos. A menudo se les olvida que lo estratégico debe ser más promovido desde adentro que desde la cooperación; y que los tiempos y procesos a respetar son los de las organizaciones de la sociedad, no de la cooperación. Mejorar la capacidad de concertación de la sociedad es un resultado que debe estar siempre presente en un ejercicio de formulación de política pública inclusiva e integral. Y este pasa por evitar rupturas, no generar imposiciones o desconocer procesos anteriores adelantados por los actores y actrices locales del desarrollo. Al final los donantes no pueden desarrollar un país sino que son las ciudadanas y los ciudadanos quienes lo hacen.

El contenido de la política pública presentada tiene unos importantes lineamientos, formulados en sus ejes de actuación e intervención para garantizar el pleno derecho de ciudadanía y el bienestar de todas las mujeres cartageneras. Y se constituyen en un espacio conquistado que debe ser considerado como compromiso, asumido por la Administración Distrital frente a los derechos humanos de las mujeres, que demanda efectivo cumplimiento para que la implementación de las medidas sea una realidad y se avance hacia la igualdad y la equidad de género en la ciudad.

No es el espacio ni hay la intención de adelantar un análisis específico de la política pública presentada; pero desde una primera lectura surgen algunas preocupaciones acerca del diseño elaborado y de sus reales posibilidades para alcanzar el logro de su implementación, así, garantizar la ciudadanía plena de las mujeres cartageneras. A nivel nominativo la fractura entre diagnóstico y plan de acción, y el desanclaje entre ejes y acciones con sus correspondientes metas no pueden desestimarse ni desconocerse. Asimismo, si para diseñar políticas efectivas y diferenciales el primer paso necesario es contar con la información diferenciada y específica necesaria y precisa, la segunda prioridad es construir y visibilizar los indicadores y regis-

tros basales. Los esfuerzos de construir indicadores y registros deberían considerarse como esencial para constatar la realidad, ajustar la formulación y valorar los avances o no en la implementación. Es preocupante que no figuren ni se expliciten en el texto para que los conozca la ciudadanía.

En este orden de ideas, se hace difícil de entender que en un proceso, promovido con asesorías externas y espacios de consultas a las organizaciones sociales, resulte tan escasamente visibilizada la realidad de la mujer afrocolombiana. Construir una política de mujeres debería no sólo reivindicar la participación en nombre de la igualdad de derechos y la equidad de género, sino también reconocer y abordar las necesidades diferenciadas y vitales de las mujeres tanto de edad como de etnicidad. En la ciudad, corroborado por distintos estudios y por indicadores actuales, existe una dinámica de exclusión social que se traduce en desigualdades, desventajas e inequidades, que afectan de manera específica a la población afrocolombiana cartagenera y de forma particular a la población femenina de este grupo étnico (aproximadamente el 35 por ciento de las mujeres del Distrito). Es llamativo que la política pública de mujeres no contemple suficientemente esta realidad y no establezca lineamientos reales para actuar de manera efectiva frente los comportamientos discriminatorios por motivos del color de la piel, y contribuir a reducir las brechas raciales. Las mujeres no constituyen un grupo social homogéneo. En la ciudad, la desigualdad de oportunidades y la discriminación de género se acentúan de manera específica en las mujeres afrocolombianas frente a las mujeres no afrocolombianas. Aunque la desigualdad afecta de forma particular a las mujeres más pobres afrocolombianas, las acciones deberían ir más allá de contemplar particulares actuaciones a determinados y reducidos colectivos. Y considerar acciones para todas las mujeres afrocolombianas del Distrito puesto que constituyen un grupo poblacional amplio con diferenciación social que viven distintas y múltiples formas de discriminación.

La relación de la equidad de género con el desarrollo es fundamental. La clave patriarcal está en el desarrollo hegemónico-tradicional y en sus políticas sociales que prefijan una posición (un lugar social) privada y pública de las mujeres omitiendo su propio desarrollo. Se hace de difícil comprensión observar que una política pública para las mujeres pretenda lograr la real equidad de género a partir de cierta condición desarrollista y actuando de manera superpuesta a las políticas sociales, familiares y locales existentes. Un gran número de las acciones se sustentan en políticas o programas sociales vigentes y focalizados donde las mujeres ocupan una posición considerada "natural" y, con ello, la posición de género es funcional al acceso a recursos, a bienes y oportunidades en beneficio de "otros". El enfoque devela una preocupante contradicción en materia de desarrollo y género al intervenir con políticas y programas sociales que aunque estén dirigidos a las mujeres no sólo no transforman la organización social de géneros como está estructurada sino que la afianzan, fragmentan la vida de las mujeres y no garantizan, en la práctica, el pleno derecho de participación de las

A pesar de las significativas limitaciones y de definir una agenda de actuación múltiple y, en ocasiones, un tanto indeterminada, la política general sobre equidad de género es un avance y marca la diferencia a favor de la lucha contra la desigualdad y el cumplimiento de los derechos de las mujeres, así como en la construcción de una sociedad cartagenera más democrática.

mujeres en su planificación y el reconocimiento de las necesidades vitales de las mujeres.

La implementación de la política pública contemporánea, para garantizar los derechos de la población, pasa por acciones caracterizadas por ser integrales e inclusivas. Y, de igual manera, hay la convicción que para una inclusión socioeconómica (para una real y progresiva igualdad de oportunidades en el trabajo) se hace necesario la elaboración e implementación de políticas multidimensionales y transversales con el fin de intervenir en todos los ámbitos donde la discriminación está presente y actúa. La

política pública sobre equidad de género, contempla diversidad de medidas y acciones particulares en el campo económico. Sin embargo, es poca su concreción de intervención, en una sociedad con niveles tan altos de desempleo e informalidad, para hacer efectiva la equidad entre mujeres y hombres en el mundo del trabajo y garantizar la no-discriminación por razones de sexo, edad y raza. En este sentido, no se visibiliza un compromiso político más explícito y amplio reflejado en la elaboración de un marco normativo integral de igualdad de oportunidades en el empleo y unos lineamientos transversales de cooperación interinstitucional para hacer efectivo un desarrollo incluyente y la lucha a favor de la igualdad de oportunidades y la equidad en el mundo del trabajo.

Finalmente, otro elemento que preocupa es la ausencia de medidas e instrumentos para hacer efectiva la transversalidad de la perspectiva de género en todas las políticas públicas y programas del Distrito. Su interdependencia va más allá de mencionar el enfoque de género. La equidad de género frente a la asimetría y las disparidades de género y concebida como una cuestión de justicia social, requiere concretizarse en planes de igualdad de oportunidades, y explicitarse el reconocimiento de los derechos de las mujeres en términos de redistribución (reformas legales, asignación de recursos, participación, posiciones de poder y de decisión en las distintas instancias institucionales y ámbitos programáticos).

A pesar de las significativas limitaciones y de definir una agenda de actuación múltiple y, en ocasiones, un tanto indeterminada, la política general sobre equidad de género es un avance y marca la diferencia a favor de la lucha contra la desigualdad y el cumplimiento de los derechos de las mujeres, así como en la construcción de una sociedad cartagenera más democrática. Sus debilidades pueden ser superadas con voluntad política por parte de las autoridades. Si hay voluntad política, desde ella se podrán cobijar y definir medidas y actuaciones para garantizar el pleno derecho de ciudadanía y el bienestar de todas las mujeres cartageneras; y avanzar en los componentes que promuevan la transformación de las relaciones de género establecidas. Hoy, ante el rezago y el poco compromiso público, el principal deber político y la responsabilidad del Gobierno distrital es ponerla en marcha sin más preámbulos y dilataciones y con la redistribución de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para su efectiva implementación. Decisión impostergable para que su presentación pública no quede recordada como mera declaración de principios y siga la diferencia convertida en desigualdad.



Funsarep

Con el apoyo de:

